



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-002-2012-00823-00
Demandante:	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado:	ANDRES GUTIERREZ MONTOYA
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	1429V (980) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el oficio arrimado por esta misma Dependencia para el proceso de la referencia, mediante el cual informa que NO TOMA NOTA del embargo de remanentes solicitado, toda vez que existe solicitud similar vigente a favor del proceso con radicado 05001 3103 007 2018 00271 00 que cursa ante el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d1db6c6981392b4163d8df66431e0521b1c4cdc36579f2f749594e2210d7c75

Documento generado en 28/06/2021 12:02:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**